

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las ocho horas con treinta y seis minutos del día trece de febrero de dos mil veinticuatro, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

### REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 de la CRFE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, así como al Secretario Técnico.

Solicitó al Secretario Técnico que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el *quórum* necesario para sesionar.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CRFE:

INTEGRANTE	NOMBRE / CARGO O PROCEDENCIA
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES:	<ul style="list-style-type: none"><li>Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE.</li><li>Consejero Electoral Arturo Castillo Loza.</li><li>Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña.</li><li>Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura.</li><li>Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.</li></ul>
REPRESENTANTES DE CONSEJERÍAS DEL PODER LEGISLATIVO ANTE CG:	Partido Acción Nacional (PAN): <ul style="list-style-type: none"><li>Armando Olán Niño.</li></ul> Partido Revolucionario Institucional (PRI): <ul style="list-style-type: none"><li>Julio César Curiel Avendaño.</li></ul> Partido de la Revolución Democrática (PRD): <ul style="list-style-type: none"><li><i>No registró asistencia.</i></li></ul> Partido del Trabajo (PT): <ul style="list-style-type: none"><li><i>No registró asistencia.</i></li></ul> Partido Verde Ecologista de México (PVEM): <ul style="list-style-type: none"><li><i>No registró asistencia.</i></li></ul> Movimiento Ciudadano (MC): <ul style="list-style-type: none"><li><i>No registró asistencia.</i></li></ul> MORENA: <ul style="list-style-type: none"><li>Jaime Miguel Castañeda Salas.</li></ul>
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE CG:	Partido Acción Nacional (PAN): <ul style="list-style-type: none"><li>Marco Tulio Chacón Valencia.</li></ul> Partido Revolucionario Institucional (PRI): <ul style="list-style-type: none"><li><i>No registró asistencia.</i></li></ul>

INTEGRANTE	NOMBRE / CARGO O PROCEDENCIA
	Partido de la Revolución Democrática (PRD): <ul style="list-style-type: none"> <li>Claudia Huicochea López.</li> </ul>
	Partido del Trabajo (PT): <ul style="list-style-type: none"> <li><i>No registró asistencia.</i></li> </ul>
	Partido Verde Ecologista de México (PVEM) <ul style="list-style-type: none"> <li>Anayeli Peña Piña.</li> </ul>
	Movimiento Ciudadano (MC): <ul style="list-style-type: none"> <li><i>No registró asistencia.</i></li> </ul>
	MORENA: <ul style="list-style-type: none"> <li><i>No registró asistencia.</i></li> </ul>
SECRETARIO TÉCNICO:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.</li> </ul>

Adicionalmente, por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), asistieron a la sesión virtual las siguientes personas en calidad de invitadas:

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA CNV:	Partido Acción Nacional (PAN): <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Asistió como representante del PAN ante CG</i></li> </ul>
	Partido Revolucionario Institucional (PRI): <ul style="list-style-type: none"> <li>Adriana Rojas Guzmán.</li> <li>Jesús Justo López Domínguez.</li> </ul>
	Partido de la Revolución Democrática (PRD): <ul style="list-style-type: none"> <li>Agustín Uribe Salazar.</li> <li>Magali del Socorro Rubio Martínez.</li> </ul>
	Partido del Trabajo (PT): <ul style="list-style-type: none"> <li><i>No registró asistencia.</i></li> </ul>
	Partido Verde Ecologista de México (PVEM): <ul style="list-style-type: none"> <li>Angélica Martínez Domínguez.</li> </ul>
	Movimiento Ciudadano (MC): <ul style="list-style-type: none"> <li>William Jesús Ortiz Villalobos.</li> </ul>
	MORENA: <ul style="list-style-type: none"> <li>Francisco Javier de la Huerta Cotero.</li> <li>Eva Miranda López.</li> </ul>

Refirió que, además, se contaba con la presencia del personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), disponible para auxiliar en la exposición de algún tema o para dar alguna explicación concreta, en caso de ser necesario, bajo la autorización de la Presidenta de la CRFE.

Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (RCCG), existía *quórum* para sesionar.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Declaró legalmente instalada la sesión e inició la misma.

Acto seguido, requirió al Secretario Técnico para que presentara el proyecto de Orden del día de esta sesión.

## **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Relacionó los siguientes puntos que conforman el proyecto de Orden del día de esta sesión.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2024 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 22 de enero de 2024.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación a los “Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado para el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023-2024”, aprobados mediante diverso INE/CG542/2023.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones a los “Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024”, aprobados mediante diverso INE/CG519/2023.
5. Presentación del Informe mensual de actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2023-2024, enero de 2024.
6. Presentación del Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024, enero de 2024; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
7. Relación de solicitudes y compromisos de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Indicó que, previo al inicio de la sesión, se recibió documentación proveniente de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE) con información que fue puesta a consideración de la CRFE, para la presentación y discusión del tema señalado en el punto 4 del Orden del día.

Asimismo, señaló que se circuló una adenda con la atención a las observaciones formuladas por las oficinas del Consejero Electoral Martín Faz Mora al proyecto referido en el punto 3 del proyecto de Orden del día, para su consideración y correspondiente impacto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el proyecto de Orden del día.

Al no haber comentarios ni observaciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de Orden del día, junto con la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales, si aprobaban el proyecto de Orden

del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, lo cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE-ODD/01SE/2024</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Pidió al Secretario Técnico que presentara el primer punto del Orden del día.

## **1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2024**

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el proyecto de Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2024 de la CRFE, celebrada el día 22 de enero de 2024. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprobaban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2024 de la CRFE, celebrada el día 22 de enero de 2024; misma que fue aprobada por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE06/01SE/2024</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de enero de 2024.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para que se firme el Acta aprobada, a través del portal de firma electrónica del INE. Asimismo, le solicitó continuar con el desahogo de la sesión.

## **2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Anunció que el punto 2 del Orden del día

consiste en el informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos, en el que se reportó el avance o atención de seis compromisos adoptados por la CRFE.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnico que informara el estado procesal de los seis compromisos listados en el Informe.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Reportó el avance o atención de los siguientes compromisos adoptados por la CRFE:

COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN
11/2023	Se reportó la conclusión del servicio de credencialización de personas adultas mayores en albergues y asilos, mismo que coincidió con el cierre de la Campaña Anual Intensa (CAI) 2023-2024.
14/2023	Se reportó en proceso de atención, , toda vez que se recibió la opinión de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND), cuyo contenido se incorporó al plan de trabajo del documento que orienta la elaboración del análisis sobre la inclusión del dato de identidad del género en la Credencial para Votar (CPV), como parte del cronograma de actividades, cuyos avances y resultados se informarán periódicamente.
15/2023	Se reportó como cumplido, ya que el 22 de enero de 2024 se entregó la respuesta de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) a la consulta sobre los criterios y el procedimiento para determinar los centros penitenciarios en los que se llevará a cabo la modalidad de Voto de las personas que se encuentran en Prisión Preventiva (VPPP).
16/2023	Se reporta como cumplido, con la entrega de una nota informativa sobre los 24 convenios firmados a la fecha, para implementar el VPP e integrar la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva (LNEPP). Adicionalmente, precisó que se tiene conocimiento de que se firmó un convenio con otra entidad federativa, cuya documentación estaba por recibir el área responsable.
01/2024	Se reportó como cumplido, con la elaboración del engrose al Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024 (COTECORA), previo a su presentación a la sesión ordinaria del CG del 25 de enero de 2024.
02/2024	En la convocatoria a esta sesión, se reportó su cumplimiento, con la entrega de información sobre la infraestructura operativa, trámites exitosos y entrega de credenciales, a la conclusión de la CAI.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE, el Informe de seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos.

**Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA:** Solicitó que le informen las fechas en que se realizarán las reuniones informativas del COTECORA con las representaciones partidistas.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Agradeció el informe presentado y agregó que también contiene un avance respecto a lo que se vio en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCyOE), en el tema de la firma

de convenios para la realización del VPPP, ya que al 9 de febrero de 2024 se tenían 23 convenios y al 13 de febrero ya se tenían 24 convenios.

Refirió que se tuvo conocimiento de que había seis convenios que estaban por firmarse, según un informe que se presentó en CCyOE, debido a que los documentos y plazos para convocar se actualizaban en esas fechas. Asimismo, dijo que esperaba se siguiera avanzando, particularmente en los casos de Yucatán y Veracruz, toda vez que en éste último se tuvo una negativa a firmar el convenio para llevar a cabo el VPPP y, en Yucatán se argumentó que no podían entregar los datos biométricos; por lo que indicó que se tenía que avanzar en estas entidades, con la última sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la semana anterior a esta sesión, ya que con ella son dos sentencias que obligan a la realización del VPPP.

Señaló que en dicho informe había otras tres entidades con características particulares, Jalisco, que no había proporcionado el número de personas en prisión preventiva; y en Coahuila y Zacatecas no habían contestado los oficios respecto al tema, para seguir trabajando de la mano con las autoridades a nivel estatal y poder materializar el VPPP y garantizar el derecho humano de todas las personas ciudadanas que no tienen suspendidos sus derechos político-electorales.

Resaltó la importancia del informe del cierre de la CAI23-24, debido a que se realizaron más de 8.8 millones de trámites y se entregaron más de 7.2 millones de CPV y recordó que el último día para recoger la CPV será el 14 de marzo de 2024, a toda la ciudadanía que realizó su trámite.

Solicitó al Secretario Técnico dar respuesta a la inquietud del representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA, respecto de las fechas para la reunión.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Informó que las fechas se encontraban en diseño y en cuanto estuvieran listas se les informaría a todas las representaciones partidistas, conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo que se presentó al CG.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Señaló que estarían a la espera de las fechas. Al no haber más consideración al Informe, lo dio por recibido y le solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

### **3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LOS “LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO CON VOTO ANTICIPADO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES 2023-2024”, APROBADOS MEDIANTE DIVERSO INE/CG542/2023**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Presentó el punto 3 del Orden del día, relativo al proyecto de acuerdo por el que se aprueba la modificación a los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado (LNEVA) para el PEF23-24 y los PEL Concurrentes, que habían sido aprobados originalmente por el CG mediante Acuerdo INE/CG542/2023.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Solicitó al

Secretario Técnico que hiciera una breve exposición del punto.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Informó que la propuesta consistía en actualizar el período de ejecución que refiere el inciso b), numeral 19 de los Lineamientos para la conformación de la LNEVA, con el objetivo de incluir potenciales personas aspirantes a sufragar bajo la modalidad de Voto Anticipado (VA) en territorio nacional, en el marco de los PEF23-24 y PEL Concurrentes.

Manifestó que el texto original señalaba que la ciudadanía que estuviera en condiciones de votar en el esquema de VA debió realizar un trámite de actualización al Padrón Electoral conforme al procedimiento del artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), así como obtener su CPV entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2023; y, la propuesta de modificación extendió el plazo del trámite hasta el 22 de enero de 2024 y para recoger la CPV a más tardar el 16 de febrero del presente año.

Resaltó que, con el ajuste anteriormente mencionado, se alineaba el corte del Padrón Electoral de donde se desprende la ciudadanía que está en condiciones de votar en el esquema de VA con el cierre de la CAI23-24.

Por otra parte, señaló que respecto a la adenda que fue circulada previo al inicio de la sesión de la CRFE, las propuestas de modificación consistían en ajustar las fechas de conclusión de diversas actividades del Modelo de operación para la organización del VA que guardan estrecha relación con la ampliación del trámite y la obtención de la CPV, ya referida.

Finalmente, dijo que, de proceder las modificaciones, se actualizaría el título del proyecto de acuerdo con el objetivo de indicar que también se modificaría el cronograma de dicho instrumento y se incorporaría un punto de acuerdo en el que el CG aprobaría dichos ajustes.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Agradeció los resultados obtenidos en la discusión y determinaciones adoptadas por el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos (GTPT) y la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), en sus reuniones de los días 6 y 9 de febrero de 2024, respectivamente, que derivó en la recomendación al CG para que aprobara dichos Lineamientos.

Consideró que el tema era un punto de suma importancia para garantizar la progresividad en materia de derechos humanos, para poder incorporar a las 782 personas que se encontraban en el esquema de VA, que del 1º al 22 de enero de 2024, día que concluyó la CAI23-24, también solicitaron su incorporación al Padrón Electoral por el artículo 141 de la LGIPE, teniendo un total de 12,094 personas que se empadronaron utilizando la posibilidad que establece dicho artículo, para personas que por alguna discapacidad no puedan acudir a credencializarse y posteriormente emitir su voto.

Manifestó estar de acuerdo con la aprobación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido, puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el proyecto de acuerdo presentado y, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las

Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprobaban presentar al CG el proyecto de acuerdo referido en el punto 3 del Orden del día, con la adecuación en el título del documento, así como las demás propuestas de adecuación referidas en la adenda, el cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE07/01SE/2024</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación a los “Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado para el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023-2024” y al cronograma del “Modelo de operación para la organización del Voto Anticipado, Proceso Electoral Concurrente 2023-2024”, aprobados mediante diversos INE/CG542/2023 e INE/CG528/2023, respectivamente.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*:** Requirió al Secretario Técnico a realizar las gestiones necesarias para remitir el proyecto de acuerdo al CG, para los efectos conducentes.

Asimismo, le pidió continuar con el siguiente punto del Orden del día.

#### **4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS “LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024”, APROBADOS MEDIANTE DIVERSO INE/CG519/2023**

**Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*:** Presentó el punto 4 del Orden de día y manifestó que, previo al inicio de la sesión de esta Comisión, se recibió documentación proveniente de la CVMRE, consistente en un extracto de la versión estenográfica de la sesión celebrada el 12 de febrero de 2024, y una adenda con el cuadro de atención a las observaciones que fueron formuladas al proyecto de acuerdo y sus lineamientos, para la consideración de la CRFE.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*:** Informó que el 9 de febrero de 2024, la CNV recomendó al CG, mediante Acuerdo INE/CNV06/FEB/2024, que apruebe las modificaciones a los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero (LNE-Extranjero) para el PEF23-24 y los PEL Concurrentes.

Reconoció la calidad del proyecto de acuerdo, toda vez que su adopción se dio por unanimidad, derivado de una ardua e interesante discusión por parte de las representaciones partidistas y las autoridades de la DERFE, cuyas argumentaciones



estuvieron orientadas a maximizar derechos y la participación de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en los próximos comicios, sin dejar de atender las normas, acuerdos, procedimientos y cuidando que dichas modificaciones se realicen de manera adecuada y garantizando los principios rectores en materia electoral.

Destacó que se recibieron en la CRFE los documentos que envió la CVMRE, derivados de la sesión realizada el 12 de febrero de 2024, siendo estos de gran ayuda para el análisis y la discusión del tema, toda vez que consideró que son medidas relevantes para maximizar los derechos de las personas ciudadanas mexicanas residentes en el extranjero, así como distintos temas como la ampliación de 1,000 a 1,500 boletas electrónicas; los días de credencialización y el registro del 20 al 25 de febrero de 2024, siendo medidas muy relevantes para potenciar, maximizar y quitar obstáculos a la participación de las mexicanas y los mexicanos que residen en el extranjero.

Lo anterior, dijo, en el ánimo y con la escucha de algunos problemas que surgen cuando las y los mexicanos residentes en el extranjero quieren ejercer sus derechos fuera del territorio nacional, por lo que, como institución, es necesario considerar cómo ayudar a que cada vez existan menos problemas al ejercer sus derechos político-electorales en territorio extranjero.

Solicitó al Secretario Técnico que diera una breve exposición de los principales puntos de modificación a los Lineamientos.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Mencionó que, de acuerdo con las atribuciones con las que cuenta la CNV, particularmente en lo referente a coadyuvar en el diseño y vigilancia de los métodos y procedimientos relacionados con la integración de los instrumentos registrales, resulta fundamental contar con las recomendaciones emanadas de ella, que siempre ha ayudado a fortalecer las decisiones que debe adoptar el CG.

Respecto a los resultados obtenidos en la sesión de la CNV durante la presentación del tema, dijo que fueron positivos, pues se contó con el mayor consenso posible, mismo que contribuyó en la ampliación de los mecanismos para el ejercicio de los derechos político-electorales de las mexicanas y los mexicanos, y el fomento de la participación ciudadana a través del ejercicio del voto.

Mencionó que la propuesta presentada fue del conocimiento de la CVMRE, misma que envió a la CRFE algunas propuestas de adecuación que fueron producto del análisis particular de las solicitudes y circunstancias específicas de la ciudadanía a la que no le es fácil el acceso a los esquemas tradicionales de votación.

Del mismo modo, señaló que las propuestas presentadas, también son resultado del análisis de viabilidad técnica, jurídica y presupuestal, así como jurídico-normativa, hechos bajo la lógica de beneficiar al mayor número de personas.

Enfatizó que la propuesta de modificación llegó a la CVMRE bajo la lógica de generar procedimientos que beneficien a la ciudadanía sin restar certeza y confianza en la construcción del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, que son instrumentos fundamentales para el desarrollo de los procesos electorales y democráticos de México.

Mencionó que los ajustes propuestos a los Lineamientos impactan a los numerales 1, 10,

13, 31, 33, 34, 36, 47, 48, 49 y 62 de ese instrumento normativo.

Para la enumeración de las propuestas, señaló que se referían, en primer lugar, a ampliar el plazo de la inscripción a la LNE-Extranjero del 20 al 25 de febrero de 2024. Refirió que el ajuste implica modificar otros períodos de ejecución relativos al procesamiento interno, pero que no disminuye ni afectan el período de revisión de los listados nominales y al ejercicio de derechos de la ciudadanía ni otras actividades vinculadas al proceso electoral.

En segundo lugar, refirió la incorporación en la LNE-Extranjero por la modalidad postal a las personas que hayan realizado un trámite para obtener su Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) dentro del período de inscripción a la LNE-Extranjero y que no solicitaron su registro para votar por alguna modalidad, además que no residen en alguna de las circunscripciones consulares en las que se implementará el voto presencial.

Puntualizó que lo anterior se realizaría, sin menoscabo de que la DERFE realizaría un operativo de llamadas para informar y contactar a la ciudadanía, para conocer si obtuvieron su CPVE y si deciden, en su caso, optar por otra modalidad de votación. Este procedimiento garantizará que se cancele la inscripción realizada bajo este mecanismo, y dar de baja de la modalidad de votación a todas aquellas personas a las que no se tenga aviso de la entrega de su CPVE a más tardar el 26 de marzo de 2024.

Agregó que otra de las propuestas realizadas consistía en incrementar de 1,000 a 1,500 el máximo de espacios disponibles en cada sede consular en que se implementará la modalidad del voto presencial, para las personas ciudadanas que no hayan formulado un registro previamente.

Enfatizó que esta propuesta atendía una sentida demanda de las representaciones y liderazgos de migrantes que manifestaron la necesidad de que el voto presencial no esté sujeto a un proceso de incorporación previa.

Añadió que la DERFE determinó que era viable atender esa posibilidad de manera análoga a los límites establecidos a las casillas especiales, en la inteligencia de que se cuenta con todos los controles para asegurar la identidad del electorado, además de la presencia del funcionariado de los Módulos Receptores de Votación (MRV) y las personas representantes de los partidos políticos.

Señaló que, entre las propuestas recibidas por la CVMRE, se cuenta con una propuesta de modificación al proyecto de acuerdo, correspondiente a una adenda para reforzar la motivación; un nuevo punto de acuerdo, por el que el CG apruebe las modificaciones al “Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024” (PIT-VMRE), así como el “Modelo de operación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación en el extranjero, para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024” (Modelo de Voto Presencial), con base en los cambios realizados a los lineamientos y de conformidad con los cuadros de ajustes que se propone agregar en el considerando tercero del proyecto de acuerdo.

Precisó que también se mencionaría en la parte considerativa la referencia de diversos precedentes de la Sala Superior del TEPJF para que se refuerce la motivación relativa a efectuar modificaciones a los acuerdos aprobados por el CG, siempre que impliquen la ampliación de derechos de las personas.

**Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN:** Señaló que las propuestas presentadas en la sesión de la CVMRE, acompañadas del debate que se sostuvo, fueron muy enriquecedoras, pues se logró llegar a un consenso por parte de la CNV, donde se manifestaron reservas para posteriores foros de discusión que tengan que ver con el tema y se requieran posicionamientos al respecto.

Indicó que su representación política sugería la revisión de las propuestas en dos aspectos puntuales. En primer lugar, respecto a su solicitud para la ampliación del plazo para el registro en la LNE-Extranjero.

Agregó que la DERFE, a través de un análisis y un estudio técnico, consideró que aumentar cinco días más era técnicamente posible; sin embargo, enfatizó que su representación política, en el seguimiento del tema y en recepción a la demanda generada por la ciudadanía, llegó a la conclusión de que se requiere más tiempo, de acuerdo con lo solicitado por la comunidad en el exterior, por lo que mencionó que su propuesta se encaminaba a considerar todo el mes de febrero para la ampliación del plazo.

Aseveró que esa ampliación del periodo implicaría una mayor participación y una mejor comunicación social, pues se requiere que se informe de manera intensa en todos los medios al alcance del INE, y que se difunda la información para alcanzar una mayor participación y atender de mejor manera la demanda.

Señaló que su representación partidistas aún consideraba que se podían realizar algunos ajustes a las actividades posteriores para la revisión y validación del listado nominal, por lo cual, insistió, se requería una ampliación hasta el 29 de febrero de 2024 que, aunque eran solo cuatro días más, ayudaría mucho a la comunidad de mexicanas y mexicanos a tener una mayor participación.

Referente a la ampliación del número de boletas electorales electrónicas en los MRV, señaló que en los Lineamientos se establece un total máximo de 1,000 boletas, y que el incremento a 1,500 le parecía innecesario, ya que no había una justificación técnica, real e histórica que justificara un mayor número de boletas.

Aludió a la prueba piloto de las elecciones locales de Coahuila y el Estado de México en 2023, y señaló que la participación de las mexicanas y mexicanos en los MRV no llegó a 300 personas, considerando a aquellas que sí pudieron votar y considerando a las que no pudieron hacerlo, por lo que el estudio para la mejora de propuestas, modelos y métodos, para que se incremente la posibilidad de que las personas puedan votar, abriendo así las alternativas, y sobre todo, no perder la seguridad, la certeza y el orden del esquema de votación que se requiere. Señaló, que es necesario que se haga una valoración para que se logre la contundencia en la manera de construir propuestas.

Insistió en que se haga procurando que los derechos fundamentales para votar sean potencializados a su máxima capacidad, precisando que no se puede perder la certeza y la seguridad en el articulado y la estructuración del listado nominal.

Mencionó que si la experiencia del PEF23-24 y los PEL Concurrentes arroja nuevas alternativas, nuevas oportunidades y nuevas áreas de crecimiento, se deberán revisar los procesos, para que a futuro haya mejores condiciones para las personas ciudadanas mexicanas residentes en el extranjero.

**Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI ante la CNV:** Comentó que el evento con representantes de organizaciones de migrantes realizado por el INE detonó la respuesta de partidos y autoridades. Agregó que la CNV analizó y discutió tres propuestas, y esas mismas propuestas serán presentadas ante el CG, ya que buscan potencializar los derechos político-electorales de las y los migrantes.

En este sentido, reiteró el compromiso adoptado durante la reunión con los grupos de migrantes y que su partido, hizo para apoyar las propuestas que se presentan y que emitieron las representaciones migrantes.

Resaltó que, durante los encuentros sostenidos, las representaciones de mexicanas y mexicanos migrantes solicitaron que hubiera convenios para que las CPVE sirvieran como medio de identificación en los Estados Unidos de América (EUA), por lo que refirió que era necesario conocer si se hizo algo al respecto, pues consideró que es un asunto que se debería atender en cuanto concluyan el PEF23-24 y los PEL Concurrentes, para analizar si se pueden credenciar a las personas, no solo en los consulados.

**Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez:** Expresó que, dentro de estas modificaciones a los lineamientos, se contempla un operativo de llamadas para invitar a participar en la votación desde el extranjero, considerando como positiva toda acción que persiga aumentar la participación electoral desde el extranjero, tanto por hacer efectiva esta ampliación de derechos, como por considerar que, según la experiencia en todas las elecciones anteriores, la tasa de participación de mexicanos y mexicanas desde el extranjero ha sido relativamente baja. Sin embargo, dijo parecerle positiva toda acción que busque facilitar la participación, lo cual comienza por la inscripción y la confirmación de quienes deseen participar.

Al mismo tiempo, consideró que debe haber un balance racional entre los esfuerzos que se inviertan para este propósito y los resultados. Por esa razón, preguntó sobre este período que se prevé para realizar el operativo de llamadas para preguntar si desean participar en estas elecciones, qué otras actividades realizan regularmente los operadores del Centro de Atención Ciudadana INETEL (INETEL), considerando el periodo a partir de la aprobación del acuerdo en el CG y hasta el 26 de marzo de 2024.

Derivado de este aspecto, preguntó cuál considera la DERFE que sería el costo de oportunidad de este operativo, entendiendo como costo de oportunidad aquello que deja de realizarse, si fuera el caso, o realizar esta como una nueva actividad o actividad adicional.

Asimismo, preguntó cuántos operadores se requerirían para hacer estas llamadas ya que, si se prevé realizar cerca de 500 mil llamadas y en días naturales serían 47 días, en días hábiles alrededor de 40, serían entre 10 y 12 mil llamadas diarias, si fuera solo en días hábiles. Entonces, ¿cuántos operadores se requerirían para hacer este volumen de llamadas? ¿Y cuál sería el costo estimado de este operativo o de las llamadas, en su caso, y tendrían que incorporarse más operadores? O si es con todos los que ya están en INETEL, las actividades que realiza regularmente el INETEL en este periodo en el que se prevé hacer el operativo, ¿qué costo de oportunidad tendrían esas llamadas?

Y, por último, respecto de la experiencia anterior, preguntó cuál sería la proporción o porcentaje de llamadas sin éxito que podría haber. Agradeció las respuestas brindadas y solicitó la entrega a los miembros de la CRFE, de las notas en las que se pueda dar

respuesta a estas preguntas que planteó.

**Agustín Uribe Salazar, representante del PRD ante la CNV:** Reconoció a las personas integrantes de la CNV, y particularmente a quienes integran las áreas operativas de la DERFE, ya que ante la intención de garantizar los derechos de las y los mexicanos residentes en el extranjero, se solicitó distinguir los mecanismos para poder ampliar y maximizar este derecho.

Destacó que, contrario a algunos comentarios que se vertieron tanto en el grupo técnico como en la propia CNV y que se han manifestado en otros espacios, la intención de todas las personas integrantes del órgano nacional de vigilancia es verificar y garantizar estos derechos enmarcándose dentro de la normatividad vigente. Consideró que se puede llegar a un buen acuerdo y lo que se está planteando es viable.

Manifestó su interés en garantizar que todas las personas que reciban una CPVE puedan verificarse y que, a pesar de que el tema había sido discutido en otras ocasiones, dijo seguir preocupado porque la CPVE se hace entrega por mensajería al domicilio, pero no hay garantía de que la persona que la solicitó sea quien la reciba.

Con base en lo anterior, reconoció a las áreas técnicas, ya que precisamente ésa era la intención de hacer estas llamadas de verificación, garantizar que la persona que solicitó la CPVE la tenga en su poder y sea esta persona la que garantice la intención de votar, el mecanismo y la manera en que lo va a hacer. Consideró que esta aportación fue bien recibida, ya que es lo más importante para dar certeza respecto a quién tiene la CPVE y quién pueda ejercer el voto.

Reiteró su preocupación de garantizar que la ciudadanía que reside en el extranjero reciba la CPVE y que sea la misma persona que tome la decisión de votar, no tanto en lo presencial, sino la modalidad del voto electrónico y el voto postal, ya que esas dos modalidades no dan la certeza de que sea la persona ciudadana la que solicitó la CPVE y el que está ejerciendo su derecho al voto.

Finalmente, reiteró que su representación siempre estará en la disposición de aportar y reconoció que todas las contribuciones que formuló fueron bien recibidas y atendidas.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Preciso que el año pasado se estuvo trabajando para que las CPVE sirvieran como identificación en EUA y al respecto indicó que ya hay un avance, poniendo como ejemplo que en Nueva York, ya se puede presentar como una identificación legal para trámites de solicitud de trabajo; asimismo, refirió que también se trabajó con Illinois, Colorado y que en Texas ya también hay avances en estos temas que, incluso, dijo haber causado sorpresa la cantidad de medidas de seguridad que tiene la CPVE, que no tiene ninguna otra credencial o identificación en EUA.

Con respecto al tema de la entrega de credenciales, resaltó que quizá podría estudiarse un mecanismo para que se entregue en los consulados, es decir, que donde sea tramitada también pueda ser recogida por la ciudadanía.

Comentó que todavía se contaba con el sistema de activación de la CPVE, el cual consiste en que cuando se recibe hay que hablar para activarla o corroborar que ya fue recibida, lo que en los procesos electorales, con el registro, ya se da por subsanado, pero explicó que

también ha causado algunas molestias a las y los residentes en el extranjero porque cuando vienen a territorio nacional a realizar algún trámite, su huella digital no está reconocida en el PE.

Resaltó que se está buscando una reunión con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para ver cómo se puede avanzar en este rubro de las CPVE.

Precisó que muchas de las preguntas formuladas por el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, quizá ameriten un informe, pero consideró que a algunas sí podría darles respuesta el Secretario Técnico.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con respecto al planteamiento que realizó el PAN comentó que, una de las premisas fundamentales para poder hacer el análisis y revisión de la ampliación del plazo para la inscripción a la LNE-Extranjero, fue no comprometer las actividades que estaban vinculadas a la confiabilidad del proceso de integración de las diferentes listas nominales de electores.

Explicó que el análisis de la DERFE se realizó en el ámbito de las actividades que tenían tanto las áreas técnicas operativas y el área jurídica que se encarga de la determinación de procedencia, para poder llevar a cabo las actividades.

En ese sentido, puntualizó que se hicieron ajustes en la parte operativa, fortaleciendo esas dos áreas, con la finalidad de soportar esos cinco días, que si bien, en principio se pensó en tres días, posteriormente, se hizo un esfuerzo con las áreas, por lo que se determinaron los cinco días.

Indicó que, otro de los aspectos considerados, es que no se afectarían los plazos para las observaciones de los partidos políticos y la correspondiente atención a esas observaciones para la integración del informe de observaciones que también sirve de base para la validación y definitividad de la Lista Nominal de Electores que habrá de utilizarse el 2 de junio de 2024.

Agregó que, dentro de dicho análisis, se tiene la convergencia de los cuatro instrumentos electorales que se van a generar, uno de ellos la Lista Nominal de Electores en territorio nacional, y que tiene que iniciar su impresión de listados a principios del mes de abril de 2024 para cumplir con la entrega oportuna de un mes antes de entregársela a los representantes de los partidos políticos.

Mencionó que otra actividad que va vinculada a las LNEVA y las LNEPP, es que resulta necesario que se excluyan entre sí, dando de baja los registros de las LNE correspondientes para no duplicar la información. Añadió que también se tiene que considerar en la integración de la LNE-Extranjero en sus tres modalidades.

Aclaró que toda esa serie de actividades que fueron analizadas permitió ampliar el plazo hasta cinco días, ya que como había mencionado, se observó la factibilidad de tres días, sin embargo, se hizo el esfuerzo para los cinco días.

Por lo que respecta a la integración de la propuesta de 1,000 a 1,500, dijo que esto fue en atención a las solicitudes de las organizaciones de migrantes en el extranjero, así como de ciudadanos y ciudadanas que manifestaron la necesidad de ejercer su derecho al voto de manera presencial, por lo que reflexionó qué pasaría si no se inscribieran, con todos estos

comentarios y solicitudes expresados en las visitas de promoción. Adicionalmente, puntualizó que también se trata de una preparación para tener la capacidad de atender a la ciudadanía que se presente en la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

Reiteró que se cuenta con la capacidad necesaria para atender esta ampliación de 1,000 a 1,500 boletas electorales, afirmando que no sería factible hacer una comparación con el ejercicio realizado en las elecciones de Coahuila y del Estado de México, puesto que fueron condiciones muy diferentes.

Precisó que tratándose de un PEF en el que también habrá elecciones en las entidades federativas en el ámbito de Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), es un comparativo en el que se precisa tener los mecanismos necesarios y las boletas electorales que pudieran ser utilizadas por los connacionales que se presenten el día de la votación en las 23 sedes consulares.

Respecto del planteamiento del Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, ofreció la preparación de una nota que atendería todas las preguntas formuladas, anticipando que las actividades del funcionariado de INETEL consisten en brindar servicios registrales consistentes en agendar citas a la ciudadanía que así lo requiere; ubicación de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC); informar los requisitos necesarios y periodos para tramitar la CPV, así como darle seguimiento al trámite correspondiente.

Agregó que INETEL también realiza colaboraciones con otras áreas del INE dando respuestas en materia del Sistema Integral de Fiscalización; el Registro Nacional de Proveedores; el Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en Materia de Radio y Televisión, actividades de transparencia y acceso a la información, apoyo a convocatorias institucionales, entre otras actividades de las áreas del Instituto.

Respecto de las llamadas que se realizarán a la ciudadanía, precisó que serían alrededor de 45 mil personas ciudadanas a las que se contactará, para lo cual se cuenta con 55 consultores que verificarán que estas ciudadanas y ciudadanos tengan su CPV; les informarán de su inscripción precautoria a la LNE-Extranjero en la modalidad de votación postal.

En consecuencia, puntualizó que cada uno de estos consultores atendería de 75 a 80 llamadas diarias, lo cual resultaría en una capacidad de hasta 60 mil llamadas durante en el periodo en que se contactará a la ciudadanía.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*:** Anunció que el 12 de febrero de 2024, día anterior al de esta sesión, se celebró la sesión de la CVMRE en la que se presentó la cifra de alrededor de 139 mil registros, pero a la fecha de esta sesión de la CRFE, se llegó a 142,568 registros, por lo que afirmó que los números crecen de manera importante y consideró que todas y todos los aquí reunidos tenían el mismo ánimo de facilitar y ampliar todo lo posible para que las y los mexicanos voten desde el extranjero, tomando en cuenta la enseñanza que dejarán las cifras.

Puso como ejemplo, el número de personas inscritas para votar de forma presencial en Madrid, que lo colocaba como el lugar en el que ya se contaba con el mayor número, superando las mil personas. Con base en lo anterior, reflexionó que habrá muchas lecciones sobre estas posibilidades de ampliar y llegar a las y los mexicanos que residen en el extranjero.

**Consejero Electoral Arturo Castillo Loza:** Respecto del tema de la ampliación de 1,000 a 1,500 boletas en el símil o equivalente a casilla especial que se instalará en las 23 sedes consulares, afirmó que es importante considerar que el comportamiento del potencial electorado en el extranjero, específicamente en Estados Unidos y, como mencionó la Consejera Presidenta de la CRFE, en España; es distinto a lo que sucede en México; puntualizando que en Madrid, se observaba un interés gigantesco en la participación, con 1,231 registros, lo que representaba casi un 40% por arriba de los registros más altos en Estados Unidos.

Comentó también que en EUA hay una población muy numerosa de mexicanas y mexicanos que son trabajadores agrícolas de temporal, que están presentes en alguna u otra ciudad durante algunos meses, por lo que estas personas no necesariamente tienen la posibilidad de inscribirse por otras vías, como la postal o el voto por internet; agregó que existe mucho interés en acudir a las sedes consulares en donde van a estar temporalmente, ya que así lo han expresado los representantes de organizaciones migrantes.

Refirió como casos muy claros de este tipo Raleigh u Orlando, donde las personas van a trabajar un par de meses y quizá no tienen un comprobante de domicilio o van a tenerlo durante un período fuera del de registro; destacando con ello la importancia de ampliar a 1,500 boletas, en un símil de la casilla especial.

Añadió, que es importante ver las particularidades de este proceso electoral, para analizar la medida extraordinaria de incluir en la modalidad de voto postal, de manera precautoria, a un número considerable de potenciales electores.

Afirmó que era correcto lo mencionado por el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, en cuanto a que, en términos proporcionales, respecto de la cantidad de mexicanos y mexicanas que residen en el extranjero, la participación es relativamente baja, pero este proceso electoral en particular ha significado un incremento muy significativo en el interés de los mexicanos y las mexicanas para participar desde el extranjero.

Aludió también lo expresado por la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan, en cuanto a los 142,568 registros orgánicos, que representan casi el doble de los que se lograron durante la elección de 2018; lo que pone de manifiesto que el interés de las y los connacionales en el exterior es significativamente mayor al presentado en elecciones anteriores, ante lo cual expresó que la institución debe realizar esfuerzos adicionales para corresponder a este interés.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Agradeció a la CNV su enriquecedora discusión y la recomendación realizada, precisando que, en caso de ser aprobada por esta Comisión, se sometería a consideración del CG en la próxima sesión que celebre.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, tomara la votación correspondiente.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales, si aprueban someter a la consideración del CG el proyecto de acuerdo referido en el punto 4 del Orden del día, con la incorporación de las adecuaciones anteriormente expuestas; mismo que fue aprobado



por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE08/01SE/2024</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones a los “Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024”, aprobados mediante diverso INE/CG519/2023.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

---

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnico que efectuara las gestiones conducentes para presentar el proyecto de acuerdo a consideración del CG en la siguiente sesión que celebre.

Acto seguido, pidió al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del día.

#### **5. PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL 2023-2024, ENERO DE 2024**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Señaló que el punto 5 del Orden del día corresponde a la presentación del Informe mensual de actividades del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2023-2024 (COTEPE), referente al mes de enero de 2024.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Solicitó al Secretario técnico que realizara una presentación del informe.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Explicó que en este informe se da cuenta de las actividades realizadas por el COTEPE en el mes de enero de 2024, en el que se celebraron cuatro sesiones ordinarias y tres reuniones de las Asesoras y los Asesores Técnicos del Comité con personal de la DERFE para precisar algunos requerimientos de información para desarrollar sus investigaciones sobre la evaluación del Padrón Electoral.

Agregó que el informe señala que, a partir del mes de febrero de 2024 comenzaría la segunda etapa de actividades del COTEPE, la cual corresponde a una serie de presentaciones sobre los avances en los trabajos que se encontrarían desarrollando las Asesoras y los Asesores Técnicos.

Apuntó que, durante las sesiones celebradas en el mes de enero, se contó con la asistencia de las personas asesoras de las Consejerías Electorales, quienes dan seguimiento a las actividades del COTEPE.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Destacó algunos aspectos del informe, como las campañas que se tendrían que hacer en redes sociales como TikTok e Instagram para la incorporación al Padrón Electoral de personas

jóvenes entre 18 y 19 años; estudios de distribución por grupo de edad y por género; así como, el registro de personas no binarias, que según el informe se cerró en 64 y conforme a la CAI23-24 había quedado en 94. Respecto del tema de las personas con discapacidad señaló que se presenta con más frecuencia en mujeres mayores de 65 años.

Todos los aspectos anteriores, además del análisis de la validez y certeza del Padrón Electoral, que resulta importante para conocer cuáles son las estrategias que tiene que tomar el INE, particularmente la DERFE, para las siguientes campañas de credencialización que se realicen, con una difusión mucho más clara y estratégica enfocada en los distintos grupos etarios.

Al no haber comentarios ni intervenciones en este punto, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del Orden del día.

## **6. PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LOS CONTEOS RÁPIDOS 2023-2024, ENERO DE 2024; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL**

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Presentó el punto 6 de la sesión, relativo al Informe mensual de actividades del COTECORA correspondientes a enero de 2024.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnico que hiciera una breve exposición de este informe.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Señaló que este informe se presenta en cumplimiento al Plan de Trabajo del COTECORA, así como al acuerdo de creación de ese órgano técnico que, por medio de informes mensuales, reporta sus actividades. Al respecto, refirió la celebración de su sesión ordinaria el 9 de enero, en la cual se dio la bienvenida a las Asesoras y Asesores Técnicos del Comité y se presentó el Plan de Trabajo.

Indicó que en la reunión del 17 de enero de 2024 se presentó el proceso de asignación de Senadurías y Diputaciones por el principio de representación proporcional y se revisaron temas como la sobrerrepresentación y otros aspectos útiles para los trabajos del Conteo Rápido.

Mencionó que se reportaba también la comparecencia de Asesoras y Asesores Técnicos del COTECORA en la Primera Sesión Ordinaria de la CRFE, celebrada el 22 de enero de 2024, en la que se aprobó el Plan de Trabajo del Comité, el cual fue ratificado por el CG en la sesión ordinaria del 25 de enero de 2024.

Comentó que en la reunión del 24 de enero de 2024 se revisó y discutió la armonización de las muestras de los Conteos Rápidos federales y locales y el COTECORA mostró su preocupación de que el porcentaje de la muestra que llegue sea oportuna y suficiente, en consecuencia, solicitó hacer un esfuerzo extraordinario para que arribe de manera expedita.

Puntualizó que, en la reunión del 31 de enero de 2024, se presentó un análisis de estimaciones con datos faltantes y el sesgo con muestras parciales para advertir la importancia de que las estimaciones se realicen con el mayor porcentaje de muestra posible.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE, el informe presentado. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales si aprueban presentar al CG el informe referido en el punto 6 del Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE09/01SE/2024</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024, enero de 2024.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Requirió al Secretario Técnico que hiciera las gestiones necesarias para remitir este informe al CG, para su conocimiento en la siguiente sesión que celebre.

Asimismo, le pidió continuar con el siguiente punto del Orden del día.

## 7. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Dio cuenta de los siguientes compromisos adoptados por la CRFE, derivados de sendas solicitudes formuladas durante la sesión.

NO.	ORDEN DÍA	PROYECTO	COMPROMISO	SOLICITANTE
1	Punto 2	Conteos Rápidos	<b>03/2024</b> Informar las fechas de las reuniones que celebrarán las representaciones partidistas con el COTECORA, conforme al Plan de Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA.</li> </ul>
2	Punto 4	Credencial para Votar	<b>04/2024</b> Analizar, a la conclusión del PEF23-24, la propuesta de la entrega de las CPVE en los Consulados, así como estudiar diversos mecanismos para credencializar en el extranjero que sean complementarios a los trámites que se realizan actualmente en los Consulados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI ante la CNV.</li> </ul>

NO.	ORDEN DÍA	PROYECTO	COMPROMISO	SOLICITANTE
3	Punto 4	Atención Ciudadana	<p><b>05/2024</b></p> <p>Entregar una nota informativa que atienda las siguientes consideraciones para el operativo que realizará el INETEL con el objetivo de contactar a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero y confirmar si van a votar bajo la modalidad postal o bien, optar por otra vía:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Qué otras actividades regulares realizan las personas operadoras del INETEL.</li> <li>2.Cuál es el costo de oportunidad de llevar a cabo, como actividad adicional, el operativo para confirmar a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero que se incorpora a la LNE-Extranjero para votar bajo la modalidad de voto postal, al haber tramitado su CPVE entre el 1º de septiembre de 2023 y el 25 de febrero de 2024, siempre y cuando no residen en alguna de las 23 circunscripciones consulares que tenga habilitada la modalidad de voto presencial, reciban su CPVE a más tardar el 26 de marzo de 2024 y sean contactadas por el INETEL para corroborar que es de su interés votar bajo la modalidad postal.</li> <li>3. Cuántas personas operadoras del INETEL se requerirán para realizar el operativo de llamadas de esta actividad adicional.</li> <li>4. Cuál sería la proporción o porcentaje de llamadas con éxito.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.</li> </ul>

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la CRFE:** Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que continuara con el desahogo de la sesión.

## FINAL DE LA SESIÓN

**Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Informó que se agotaron todos los puntos del Orden del día de la sesión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta de la CRFE*:** Al haberse agotado todos los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024 de la CRFE, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de la sesión.

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN  
**CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

ARTURO CASTILLO LOZA  
**CONSEJERO ELECTORAL**

NORMA IRENE DE LA CRUZ MAGAÑA  
**CONSEJERA ELECTORAL**

JORGE MONTAÑO VENTURA  
**CONSEJERO ELECTORAL**

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ  
**CONSEJERO ELECTORAL**

ALEJANDRO SOSA DURÁN  
**SECRETARIO TÉCNICO**



